

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: TELECOM ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 3.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 18 por v/n	UVA	74.560.247
Obligaciones Negociables Clase 19 por v/n	u\$s	34.571.633,-

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase 18:

1 UVA.

Clase 19:

u\$s 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 18:

Pesos: TLCJO
Dólar MEP: TLCJD
Cable: TLCJC

Clase 19:

Pesos: TLCKO
Dólar MEP: TLCKD
Cable: TLCKC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en los Suplementos de Prospecto y en sus Adendas, enviados por la Emisora y difundidos el 14.11.2023 y el 15.11.2023, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2023

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.